

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 057-2023

Guatemala, 28 MAR 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de completar el financiamiento para el pago de la nómina ocupada del personal permanente y por contrato de varias Unidades Ejecutoras; honorarios por servicios técnicos y profesionales, además, el Bono anual por Producción Extraordinaria de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional; así como, la contratación de 13 puestos vacantes con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario en la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia; en consecuencia y conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto;

FJVM/jmlp

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **086** de fecha **24 MAR 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>4,334,772</u>	<u>4,334,772</u>
19	Ministerio de Gobernación	21	21	596,700	596,700
20	Ministerio de Gobernación	21	21	26,000	26,000
23	Ministerio de Gobernación	21	21	135,500	135,500
24	Ministerio de Gobernación	21	21	247,056	247,056
35	Ministerio de Gobernación	31	31	3,316,770	3,316,770
36	Ministerio de Gobernación	21	21	12,746	12,746

Fuentes de financiamiento: 21 Ingresos tributarios IVA Paz
31 Ingresos propios

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>4,334,772</u>	<u>4,334,772</u>
Ministerio de Gobernación	<u>4,334,772</u>	<u>4,334,772</u>
Funcionamiento	4,334,772	4,334,772

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES (Q4,334,772)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial, surte efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


DICTAMEN NÚMERO: 086 FECHA: 24 MAR 2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q4,542,772 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ Y 31 INGRESOS PROPIOS.-----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Reingreso a esta Dirección
Ministerio de Gobernación	PROVIDENCIA-UDAF-CC UDAF-0110-2023/HJGUDC/eggg/wgag RC/20239771 ✓	09/03/2023 ✓	2023-14193 ✓	14/03/2023 ✓
	OFICIO-UDAF-CP UDAF-0258-2023/HJGUDC/eggg/zrcg RC/20235888 ✓	10/02/2023 ✓		

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de Gobernación solicitó autorización a una modificación presupuestaria mediante el OFICIO-UDAF-CP UDAF-0258-2023/HJGUDC/eggg/zrcg RC/20235888 de fecha 10 de febrero de 2023, por el monto de Q4,542,772 con fuentes de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 31 Ingresos propios, que permitirá completar los recursos para el pago de la nómina de sueldos y honorarios de varias Unidades Ejecutoras de ese Ministerio.
2. A través de la Providencia Número DTP-DEPRED-0185-2023 de fecha 27 de febrero de 2023, esta Dirección Técnica del Presupuesto, trasladó el expediente de mérito al Ministerio de Gobernación, para que atendiera las recomendaciones realizadas con base al análisis de la presente solicitud.
3. Por medio de la PROVIDENCIA-UDAF-CC UDAF-0110-2023/HJGUDC/eggg/wgag RC/20239771 de fecha 09 de marzo del presente año, el Ministerio de Gobernación trasladó el expediente a esta Dirección, atendiendo de forma parcial las recomendaciones realizadas.

ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que son requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. Esta Dirección Técnica del Presupuesto, con base a proyecciones a la nómina del Ministerio de Gobernación e información proporcionada a través de la PROVIDENCIA-UDAF-CC UDAF-0110-2023/HJGUDC/eggg/wgag RC/20239771, de





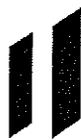
fecha 09 de marzo del 2023 de la referida Cartera, excluyó los siguientes créditos presupuestarios:

- a) Q160,000 en la Subdirección General de Salud Policial, correspondiente al renglón de gasto 015 Complementos específicos al personal permanente, con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, incluido en el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 Número 20, con base a lo indicado por el referido Ministerio y proyecciones de esta Dirección, se estableció que el monto está sobreestimado, ya que incluye el beneficio monetario denominado Bono Único 2022, el cual no se encuentra aprobado para el presente ejercicio fiscal;
- b) Q12,000 para la Dirección General del Sistema Penitenciario, registrado en el renglón de gasto 024 Complemento personal al salario del personal temporal, con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, dentro del comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 Número 23, tomando en cuenta que, para la asignación del citado complemento se debe cumplir previamente el procedimiento establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 354-2022 que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 7; y,
- c) Q36,000 en la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, del renglón de gasto 055 Aporte para clases pasivas, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, registrado en el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 Número 35; toda vez que, según justificaciones de la citada Dirección General, el procedimiento para el traslado del referido aporte no necesita espacio presupuestario, por ser operado directamente en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-.

Por lo expuesto anteriormente, se tramita la modificación presupuestaria ajustada por el monto de Q4,334,772.

3. De conformidad con las justificaciones y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, el Ministerio de Gobernación solicita acreditar recursos de la siguiente manera:
 - a) Q3,316,770 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con el propósito de asignar recursos para financiar la nómina ocupada con personal permanente, por contrato y jornales, incluyendo el pago del Bono anual por Producción Extraordinaria; asimismo, el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
 - b) Q1,018,002 con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, con la finalidad de completar las asignaciones para el pago de sueldos, complementos para el personal permanente y por contrato de varias Unidades Ejecutoras; además de gastos de representación de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada; así como, la contratación de 13 puestos vacantes con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario en la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.
4. Para viabilizar el requerimiento planteado, bajo su responsabilidad, la citada Cartera Ministerial propone disminuir recursos de varios renglones de gasto de los Grupos 0 Servicios Personales y 1 Servicios no Personales; además de los renglones presupuestarios 241 Papel de escritorio, 419 Otras transferencias a personas individuales y 913 Sentencias judiciales, indicando que derivado del análisis realizado cuentan con economías disponibles de ser debitadas.





5. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, emitió las respectivas Resoluciones, indicando que no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjunta los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5, como se muestra en el siguiente cuadro:

Entidad	No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)
Ministerio de Gobernación	0015-2023	19/01/2023	19
	0016-2023	19/01/2023	20
	0022-2023	26/01/2023	24
	0025-2023	27/01/2023	25
	0035-2023	02/02/2023	35
	0041-2023	02/02/2023	36

6. Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables, en lo que corresponda, por:
- La modificación presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
 - La ejecución correcta de los recursos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, asimismo cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
 - La programación y utilización de los recursos acreditados, en el renglón de gasto 063 Gastos de representación en el interior, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Número 101-97 antes citado, Artículo 77 y de su Reglamento, Artículo 91;
 - Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente del grupo de gasto 0 Servicios Personales y de los renglones presupuestarios 241 Papel de escritorio, 419 Otras transferencias a personas individuales y 913 Sentencias judiciales;
 - Cumplir con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12 relacionado con las disminuciones presupuestarias del grupo de gasto 0 Servicios Personales;
 - La ejecución de las asignaciones acreditadas en los renglones de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente y 027 Complementos específicos al personal temporal, conforme la documentación aprobatoria de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);
 - El uso de los créditos aprobados con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 633-2007 que creó la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, Artículo 9 y conforme a la percepción real de los mismos;





- i) Aprobar y remitir a donde corresponda, la resolución de reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función de los créditos y débitos propuestos, conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 33; además de cumplir con lo estipulado en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas; de igual forma, el tipo de servicios, número de contrataciones, monto de honorarios y por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de dicha ejecución;
 - j) Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas; así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada;
 - k) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
 - l) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios; y,
 - m) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, así como de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de la referida Entidad son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, el Ministerio de Gobernación, las Unidades Ejecutoras involucradas, y la Unidad de Administración Financiera (UDAF), efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.



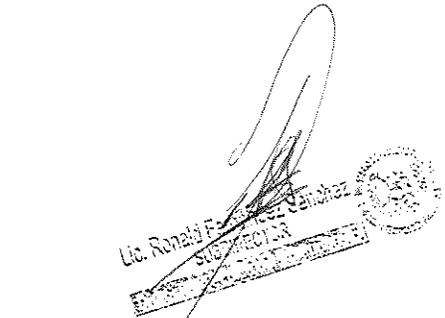
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

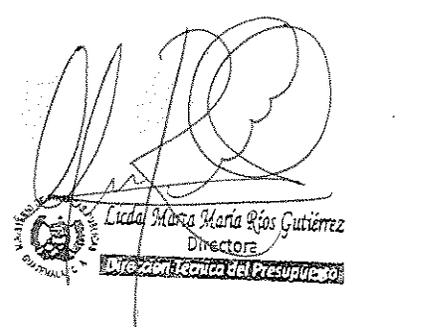
OPINIÓN:

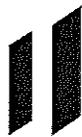
Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación ajustada a la cantidad de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES (Q4,334,772)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); en ese sentido, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece dicho Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la referida Entidad, son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto y por lo tanto, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.


Lic. Jorge Mario López Pérez
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Felipe José Villatoro Morales
Jefe del Depto. de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Román F. Rodríguez Sánchez
Subdirector
Dirección Técnica del Presupuesto


Licda. María María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 28 MAR 2023

Resolución Número: 071 - 2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q4,542,772 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ Y 31 INGRESOS PROPIOS. -----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Gobernación a través del OFICIO-UDAF-CP UDAF-0258-2023/HJGUDC/eggg/zrcg RC/20235888 de fecha 10 de febrero de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q4,542,772 con fuentes de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 31 Ingresos propios, que permitirá completar los recursos para el pago de la nómina de sueldos de varias Unidades Ejecutoras de ese Ministerio; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto, con base en las justificaciones proporcionadas por el Ministerio de Gobernación, mediante PROVIDENCIA-UDAF-CC UDAF-0110-2023/HJGUDC/eggg/wgag RC/20239771 de fecha 09 de marzo del 2023 y las proyecciones realizadas al pago de la nómina, excluyó los créditos presupuestarios siguientes: a) En la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, del renglón de gasto 055 Aporte para clases pasivas, por el monto de Q36,000; b) En la Subdirección General de Salud Policial, la cantidad de Q160,000 solicitada para complementos específicos al personal permanente; y, c) En la Dirección General del Sistema Penitenciario, Q12,000 en el renglón presupuestario 024 Complemento personal al salario del personal temporal; por lo que, la presente modificación presupuestaria se tramita en la cantidad ajustada de Q4,334,772. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número 086 de fecha 24 MAR 2023, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, ajustada a la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS

SETENTA Y DOS QUETZALES (Q4,334,772), se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto, y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; así como, responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en el Artículo 17 del referido Decreto.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literal a).

RESUELVE:

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitada por el Ministerio de Gobernación ajustada a la cantidad de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES (Q4,334,772)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, además de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan, conforme a la Ley.

II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación referida. **III)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores

de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, con el propósito de completar el financiamiento para el pago de la nómina ocupada del personal permanente y por contrato de varias Unidades Ejecutoras; honorarios por servicios técnicos y profesionales, además, el Bono anual por Producción Extraordinaria de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional; asimismo, la contratación de 13 puestos vacantes con cargo al renglón de gasto 021 Personal supernumerario en la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en el presente caso. **IV)** Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; de igual forma, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, al Ministerio de Gobernación, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente del lado anverso (folios).-----



José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	1	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28 3 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				19

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-03-000-003-000-419-0101-21-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-596,700.00	-596,700.00
TOTAL ==>		-596,700.00	-596,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-03-000-001-000-021-0101-21-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	474,000.00	474,000.00
11130005-11-03-000-001-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	21,000.00	21,000.00
11130005-11-03-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	38,750.00	38,750.00
11130005-11-03-000-001-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	38,750.00	38,750.00
11130005-11-03-000-001-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,600.00	1,600.00
11130005-11-03-000-002-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	15,000.00	15,000.00
11130005-11-03-000-002-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,200.00	1,200.00
11130005-11-03-000-003-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	6,000.00	6,000.00
11130005-11-03-000-003-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	400.00	400.00
TOTAL ==>		596,700.00	596,700.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052130/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	1	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28 3 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				19

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-596,700.00		596,700.00	
0000 SIN ORGANISMO	-596,700.00		596,700.00	
0000		-596,700.00		596,700.00
TOTAL		-596,700.00		596,700.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	596,700.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	596,700.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-596,700.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-596,700.00	0.00
TOTAL:		-596,700.00	596,700.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052130/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	1	2,023		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023	28	3	2,023	19
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>-596,700.00</u>	<u>596,700.00</u>
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-596,700.00	596,700.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-596,700.00	596,700.00
TOTAL:			-596,700.00	596,700.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-596,700.00	596,700.00
TOTAL:	-596,700.00	596,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052130/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	1	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28 3 2,023
		DIA	MES	AÑO
				Nº. DOCUMENTO
				19

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052130/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Jorge Mario Lopez Pérez
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Felipe Neri Villaseca Morales
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Delincuencia
Dirección Ejecutiva del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			30	1	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28	3	2,023	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-004-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-186,000.00	-26,000.00
TOTAL ==>		-186,000.00	-26,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-004-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	1,000.00	1,000.00
11130005-11-00-000-004-000-014-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	25,000.00	25,000.00
11130005-11-00-000-004-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	160,000.00	0.00
TOTAL ==>		186,000.00	26,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052060/3-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	1	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28 3 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21</u> <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	-26,000.00		<u>26,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-26,000.00		26,000.00	
0000		-26,000.00		26,000.00
TOTAL		-26,000.00		26,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-26,000.00	26,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-26,000.00	26,000.00
TOTAL:		-26,000.00	26,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052060/3-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	1	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	057-2023	28	3	2,023	20
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
80000	SALUD		-26,000.00	26,000.00
	80300	Servicios Hospitalarios	-26,000.00	26,000.00
		80301 Servicios hospitalarios generales	-26,000.00	26,000.00
TOTAL:			-26,000.00	26,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-26,000.00	26,000.00
TOTAL:	-26,000.00	26,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

<u>ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR</u>	<u>REFERENCIA CPR</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052060/3-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	1	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023	28	3	2,023
			DIA	MES	AÑO
					20

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

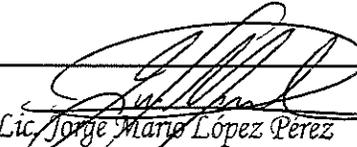
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

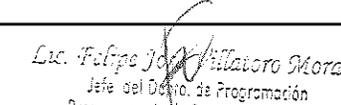
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052060/3-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO


Lic. Jorge Mario Lopez Perez
Asesor de Presupuesto


Lic. Felipe J. Villatoro Morales
Jefe del Depto. de Programación
Presupuestaria y Seguridad y Defensa
DIPMA
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			3	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28	3	2,023	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-147,500.00	-135,500.00
TOTAL =>		-147,500.00	-135,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-000-001-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	117,500.00	117,500.00
11130005-12-00-000-001-000-024-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	12,000.00	0.00
11130005-12-00-000-002-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	9,600.00	9,600.00
11130005-12-00-000-002-000-012-0113-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	8,400.00	8,400.00
TOTAL =>		147,500.00	135,500.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052100/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			3	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28	3	2,023	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21</u> <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	<u>-135,500.00</u>		<u>135,500.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-135,500.00		135,500.00	
0000		-135,500.00		135,500.00
TOTAL		-135,500.00		135,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-135,500.00	135,500.00
	DESARROLLO HUMANO	-135,500.00	135,500.00
TOTAL:		-135,500.00	135,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			3	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28	3	2,023	23
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-135,500.00	135,500.00
	30400	Administración de Asuntos Penitenciarios	-135,500.00	135,500.00
		30401 Administración de asuntos penitenciarios	-135,500.00	135,500.00
TOTAL:			-135,500.00	135,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAD	-135,500.00	135,500.00
TOTAL:	-135,500.00	135,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	3	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023	28	3
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				23

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/1- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Lic. Jorge Mario Lopez Perez
(Asesor de Presupuesto)
Dirección Técnica del Presupuesto

[Signature]
Lic. Felicitas Villaloro Morales
Jefe del Depto. de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			3	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28	3	2,023	24
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-007-000-189-0101-21-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-247,056.00	-247,056.00
TOTAL ==>		-247,056.00	-247,056.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-007-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	54,216.00	54,216.00
11130005-11-00-000-007-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	60,000.00	60,000.00
11130005-11-00-000-007-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	39,000.00	39,000.00
11130005-11-00-000-007-000-063-0101-21-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	72,000.00	72,000.00
11130005-11-00-000-007-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	10,700.00	10,700.00
11130005-11-00-000-007-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	10,940.00	10,940.00
11130005-11-00-000-007-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
TOTAL ==>		247,056.00	247,056.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/1-REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			3	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28	3	2,023	24
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	<u>-247,056.00</u>		<u>247,056.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-247,056.00		247,056.00	
0000		-247,056.00		247,056.00
TOTAL		-247,056.00		247,056.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-247,056.00	247,056.00
	DESARROLLO HUMANO	-247,056.00	247,056.00
TOTAL:		-247,056.00	247,056.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	3	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28 3 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				24

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-247,056.00	247,056.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-247,056.00	247,056.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-247,056.00	247,056.00
TOTAL:			-247,056.00	247,056.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-247,056.00	247,056.00
TOTAL:	-247,056.00	247,056.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	3	2	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023	28	3	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/1-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Lic. Jorge Mario López Pérez
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

[Signature]
Lic. Felipe de Villatoro Morales
Jefe del Depto. de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			7	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28	3	2,023	35
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-14-00-000-001-000-913-0101-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11130005-14-00-000-002-000-012-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-19,000.00	-19,000.00
11130005-14-00-000-002-000-013-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL P/	-5,000.00	-5,000.00
11130005-14-00-000-002-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	-25,000.00	-25,000.00
11130005-14-00-000-002-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-32,850.00	-32,850.00
11130005-14-00-000-002-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,016,420.00	-2,016,420.00
11130005-14-00-000-003-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-100,000.00	-100,000.00
11130005-14-00-000-003-000-024-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-16,000.00	-16,000.00
11130005-14-00-000-003-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,500.00	-4,500.00
11130005-14-00-000-003-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-37,000.00	-37,000.00
11130005-14-00-000-003-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	-58,000.00	-22,000.00
11130005-14-00-000-003-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-39,000.00	-39,000.00
TOTAL =>		-3,352,770.00	-3,316,770.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052120/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			7	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28	3	2,023	35
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-14-00-000-001-000-011-0101-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	38,500.00	38,500.00
11130005-14-00-000-001-000-013-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,350.00	1,350.00
11130005-14-00-000-001-000-015-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	98,000.00	98,000.00
11130005-14-00-000-001-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	5,100.00	5,100.00
11130005-14-00-000-001-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	2,120,800.00	2,120,800.00
11130005-14-00-000-001-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	7,000.00	7,000.00
11130005-14-00-000-001-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,045.00	3,045.00
11130005-14-00-000-001-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,805.00	1,805.00
11130005-14-00-000-002-000-015-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	85,000.00	85,000.00
11130005-14-00-000-002-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	300.00	300.00
11130005-14-00-000-003-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	887,620.00	887,620.00
11130005-14-00-000-003-000-033-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	65,000.00	65,000.00
11130005-14-00-000-003-000-055-0101-31-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	36,000.00	0.00
11130005-14-00-000-003-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	3,250.00	3,250.00
TOTAL ==>		3,352,770.00	3,316,770.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052120/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			7	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28	3	2,023	35
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-3,316,770.00</u>		<u>3,316,770.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-3,316,770.00		3,316,770.00	
0000		-3,316,770.00		3,316,770.00
TOTAL		-3,316,770.00		3,316,770.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-3,316,770.00	3,316,770.00
	ADMINISTRACIÓN	-3,316,770.00	3,316,770.00
TOTAL:		-3,316,770.00	3,316,770.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052120/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	7	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28 3 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
35				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-3,316,770.00	3,316,770.00
	10400	Servicios Generales	-3,316,770.00	3,316,770.00
		10404 Otros servicios generales	-3,316,770.00	3,316,770.00
TOTAL:			-3,316,770.00	3,316,770.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - SERVICIOS DE DIVULGACIÓN OFICIAL	-3,316,770.00	3,316,770.00
TOTAL:	-3,316,770.00	3,316,770.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052120/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	7	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28 3 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
35				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				

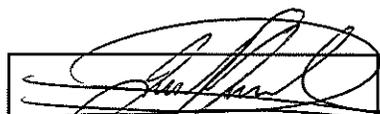
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052120/2-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO


Lic. Jorge Mario López Pérez
 ASesor de Presupuesto
 Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Felipe José Villatoro Morales
 Jefe del Depto. de Programación
 Presupuestaria y Seguridad y Defensa
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	7	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023	28	3
			DIA	MES
				Nº. DOCUMENTO
				36

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-003-000-199-0101-21-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-12,746.00	-12,746.00
TOTAL ==>		-12,746.00	-12,746.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-003-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	12,746.00	12,746.00
TOTAL ==>		12,746.00	12,746.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052050/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			7	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28	3	2,023	36
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21</u> <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	<u>-12,746.00</u>		<u>12,746.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-12,746.00		12,746.00	
0000		-12,746.00		12,746.00
TOTAL		-12,746.00		12,746.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-12,746.00	12,746.00
	DESARROLLO HUMANO	-12,746.00	12,746.00
TOTAL:		-12,746.00	12,746.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052050/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			7	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28	3	2,023	36
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-12,746.00	12,746.00
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	-12,746.00	12,746.00
		100501 Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	-12,746.00	12,746.00
TOTAL:			-12,746.00	12,746.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-12,746.00	12,746.00
TOTAL:	-12,746.00	12,746.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052050/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	7	2	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	057-2023		28 3 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
36				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052050/4-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	3	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Lic. Jorge Mario López Pérez
 Asesor de Presupuesto
 Dirección Técnica del Presupuesto

[Signature]
Lic. Felipe Villatoro Morales
 Jefe del Departamento de Programación
 Presupuestaria de Seguridad y Defensa
 Dirección Técnica del Presupuesto